

[Año]



Políticas Presupuestarias

Aprobado en el Consejo Administrativo No. 8-2014 del 10 de julio de 2014
SECRETARÍA PARLAMENTARIA



Universidad Autónoma de Chiriquí

Hombre y cultura para el porvenir

Secretaría General 2014

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

Con la finalidad de precisar y determinar los aspectos presupuestarios que rigen la Institución, se establecen las siguientes políticas:

1. Enmarcar el presupuesto institucional acorde con las leyes y reglamentos que sobre materia presupuestaria establezca para las entidades descentralizadas, el Ministerio de Economía y Finanzas; y dentro de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.
2. Priorizar y ejecutar el Plan Estratégico Institucional 2013-2018, con énfasis en los seis ejes estratégicos: Docencia, Estudiantil, Extensión, Gestión y Recursos Financieros, Investigación e Innovación y Tecnología.
3. Establecer los lineamientos técnicos para la formulación presupuestaria, basada en planes operativos anuales, en función del Plan Estratégico Institucional, formulado para el crecimiento y desarrollo de la Universidad.
4. Optimizar los recursos, priorizando las necesidades y atendiendo en forma oportuna las funciones universitarias: Administrativa, Académica, Investigación y Extensión.
5. Mantener un equilibrio en la distribución del gasto entre el sector administrativo y sus diez facultades, tres centros regionales y una extensión.
6. Conservar las remuneraciones en los mismos términos aplicados en el ejercicio 2014.
7. Brindar preferencia a los procesos de Educación Superior, con formación humanística, con responsabilidad académica y fundamentado en el modelo pedagógico basado en competencias.
8. Presentar informes y publicaciones, ante la comunidad universitaria, sobre la gestión y actuación de la Dirección de Planificación que permitan cumplir con lo que establece la Ley 6 del 22 de enero de 2006, "Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública".

Aprobado en el Consejo Administrativo No. 8-2014 del 10 de julio de 2014

Tel.730-5300 ext. 5000 - 5001 - 5002 - 5003 - 5004

Ciudad Universitaria - David, Chiriquí

Universidad Acreditada - Resolución N° 4 de 20 de julio de 2012

www.unachi.ac.pa

secretariageneral@unachi.ac.pa

